

ACTAS  
DEL I CONGRESO DE HISTORIA  
DE ANDALUCIA  
DICIEMBRE DE 1976

ANDALUCIA  
CONTEMPORANEA  
(Siglos XIX y XX)

TOMO II

PUBLICACIONES DEL  
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA  
1979

## LOS CONSULADOS PONTIFICIOS EN LA ANDALUCIA DEL SIGLO XIX

José CHAMIZO Y DE LA RUBIA y Montserrat MOLI FRIGOLA

### SIGLAS UTILIZADAS

Archivo di Stato di Roma (ASR)  
Archivo de la Nunciatura de Madrid (ANMadrid)  
Archivo Segreto Vaticano (ASV)  
Segreteria di Stato (SS)

### INTRODUCCION

La representación diplomática de los estados pontificios en España, también a lo largo del siglo XIX, estuvo centrada en la persona del nuncio. Este, para llevar a cabo las obligaciones propias de su cargo contó, además de otras instituciones, con los consulados pontificios.

La aparición progresiva de estos consulados, generalmente en los puertos marítimos, respondía por una parte, al desarrollo que la institución consular adquirió en las diversas naciones, así como a los problemas bélicos y navales; por otra, a necesidades inmediatas, tales como los intercambios comerciales, remesas de caudales expedidos y percibidos por la Congregación de Propaganda Fide, problemas religiosos y protección de las colonias de súbditos pontificios extendidas por todo el mundo.

No podemos hablar del momento exacto de su creación, pues no existe normativa alguna al respecto. Sin embargo, en 1786-1788, asistimos a un restablecimiento de los consulados pontificios en España según las directrices marcadas por el tratado de 13-3-1769, firmado entre España y Francia "para aclarar el servicio de cónsules y vicecónsules", y que también fue adoptado por el Senado de Venecia (1).

Las fuentes básicas sobre este tema se encuentran: Archivo de la Nunciatura de Madrid y Secretaría de Estado del Archivo Segreto Vaticano, que desde la perspectiva que analizamos, no habían sido consultados anteriormente. Las hemos comple-

1. *Copia de la Real Cédula de 23-3-1769: ASV ANMadrid, 208, fol. 10. Nuncio-Secretario de Estado (13-6-1788): ASV ANMadrid, 208, fol. 24.*

tado con material procedente del Fondo Camerale del Archivio di Stato de Roma y el Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede (2).

La bibliografía relacionada directamente con el estudio de los consulados pontificios es prácticamente nula. En cambio existen algunos estudios de diversos consulados de otras naciones, y trabajos sobre diversos aspectos de la economía de los estados pontificios (3).

Vista la amplitud del tema y la riqueza de las fuentes consultadas, nos limitaremos a esbozar nuestro trabajo hablando de la localización geográfica de los consulados pontificios, de la mecánica seguida en el nombramiento de cónsules, de sus privilegios y de las funciones por ellos desempeñadas. Incluimos los elencos de los cónsules, vicecónsules y agentes consulares de Andalucía; de uno de ellos, Tomás Heredia Livermoore, a modo de ejemplo, hemos confeccionado su biografía, por considerarlo uno de los personajes claves.

## UBICACION GEOGRAFICA

La ubicación geográfica de los consulados pontificios, respondía a los mismos fines de su creación: establecer agentes de los estados pontificios en aquellos países con los cuales les unían relaciones comerciales o diplomáticas.

2. Tenemos elaboradas las fuentes citadas, que son claves para nuestro estudio: *Los consulados pontificios en España*, el cual estamos completando con material procedente del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Hacienda, Comercio y Dirección General de Aduanas. Utilizaremos también el material de las Juntas de Comercio o Libros del Consulado de Mar, al menos de Cádiz y Barcelona. Para las biografías de los cónsules necesitamos consultar, como ya hemos hecho con Cádiz y Barcelona, documentos de los Archivos de Protocolos, Registros de Hipotecas, Registros de la Propiedad y de Comercio, así como de los Archivos Diocesanos y Parroquiales, guías de las diversas poblaciones, prensa local y folletos de la época.

3. Sobre los consulados pontificios:

Gaetano MORONI: *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, t. XVII, Roma (1842), 42-51; Franco DIAZ DE CERIO: *Peticion de un consulado pontificio para Bilbao en 1866*, Estudios vizcaínos (en prensa); *Correspondencia diplomática del nuncio Francesco Tiberi (1827-1834)*, edición, estudio preliminar y notas de Vicente CARCEL ORTI (inminente aparición). En esta obra se publican algunos despachos relacionados con los cónsules pontificios, con el comercio estados pontificios-España, y con temas que trataremos en nuestro libro.

Respecto a los consulados de otras naciones:

Destacamos: BEJARANO, F.: *Historia del consulado y de la junta de comercio de Málaga (1785-1859)*, Madrid (1947).

Relacionados con aspectos de la economía de los estados pontificios, existen varios estudios, destacamos:

BONELLI, Emilia: *Il commercio estero dello Stato Pontificio nel secolo XIX*, Roma (1961); ELEONORI, M.: *L'evoluzione del commercio estero nello Stato Pontificio durante il secolo XIX*, Roma (1970) (tesis); CROCELLA, Carlo: *La crisi finanziaria dello Stato Pontificio nelle trattative per l'adesione della Santa Sede alla convenzione monetaria del 1865*, "Rivista di Storia della Chiesa in Italia", julio-diciembre (1973), 404-425; DEMARCO, D.: *L'economia degli Stati Italiani prima dell'Unità*, "Rassegna Storica del Risorgimento" (1857) pp. 191-258; DEMARCO, D.: *Problemi economici dell'unificazione italiana. La finanza pubblica 1850-1876*, "Rassegna Economica", 26 (1962), pp. 615-662; JACQUEMYS, G.: *L'attitude des évêques et des fidèles durant l'emprunt pontifical de 1864*, "Rassegna Storica del Risorgimento", 50 (1963), pp. 9-92; JACQUEMYS, G.: *L'agrard Dumonceau, promoteur d'une puissance financière catholique*, Bruselas, Université Libre (1964); LORETTE, J.: *Aspects financiers de l'aide au Saint Siège. Les emprunts pontificaux de 1860, 1864 et 1866*, "Risorgimento" (1960), pp. 3-45; PINCHERA, S.: *Monete e zecche nello Stato Pontificio della Restaurazione al 1870*, "Archivio Economico dell'Unificazione Italiana", 5 (1955), fas. 5; PINCHERA, S.: *I prezzi di alcuni cereali e dell'olio d'oliva sui mercati dello Stato Pontificio dal 1823 al 1860 ed a Roma 1823-1890*, "Archivio Economico dell'Unificazione Italiana", 5 (1955) fasc. 3; PINCHERA, S.: *Le spese effettive e il bilancio dello Stato Pontificio dal 1827 al 1867*, "Archivio Economico dell'Unificazione Italiana", 11 (1961), fas. 5; GABRIELE, M.: *L'industria delle costruzioni navali nei territori dello Stato Pontificio dal 1815 al 1880*, "Archivio Economico dell'Unificazione Italiana", 11 (1961), fas. 4; GABRIELE, M.: *L'industria armatoriale nei territori dello Stato Pontificio dal 1815 al 1880*, "Archivio Economico dell'Unificazione Italiana", 11 (1961), fas. 3; BOUVIER, Jean: *Les interventions bancaires françaises dans quelques "grands affaires" financières de l'Unità italianae 1863-1870*, "Annali del Istituto G. Feltrinelli" (1961), pp. 224-233; PORISINI, G.: *La polemica nella convertibilità dei biglietti di banca delle Quattro Legazioni nelle cause promosse dalle ditte Domenico Magliore e Pietro e Cesare fratelli Fachini*, "Ricerche storiche ed economiche in memoria di Corrado Barbagallo", 3 (1970), pp. 43-57; ROSSI RAGAZZI, B.: *Le entrate dello Stato Pontificio dal 1827 al 1867*, "Archivio Economico dell'Unificazione Italiana", 6 (1956), fasc. 4.

A finales del siglo XVIII, los consulados pontificios estaban extendidos por los estados de Italia, por Francia, Grecia, Suecia, Dalmacia y España, siendo éste el segundo país en número de consulados. En 1825, se habían extendido a Portugal y Hungría, aunque su aumento cuantitativo no era notable. Veinte años más tarde, los encontramos establecidos en Holanda, Bélgica, Brasil, Estados Unidos, Rusia, Argelia, Australia y Austria (4).

En España se ubicó el primer consulado pontificio en Alicante (1704), al que siguieron el de Cádiz (1730), Barcelona (1733), Coruña y reino de Galicia (1750), Valencia (1772), Málaga (1786), Cartagena (1788), Tortosa (1797), Reus y Tarragona (1802), Bayona y Vigo (1828), Palamós, San Feliú de Guixols y Mahón (1830). Cabría añadir los viceconsulados, entre los que destacan el de Santander (1805), posteriormente se crearon, desde Barcelona, Villanueva y Geltrú (1816), y desde Cádiz, Algeciras, Sevilla y Ayamonte (1817). El viceconsulado de Almería, solicitado por el cónsul pontificio de Málaga, fue creado en 1866, aunque se venía tramitando desde 1859 (5).

Se solicitaron consulados pontificios para Madrid (1848), Bilbao y Palma de Mallorca (1864), pero no fueron aprobados. El viceconsulado de Ayamonte estuvo abierto durante dos años, antes de ser desautorizado por el Gobierno (6).

Caso aparte constituye el consulado pontificio de Gibraltar (1820), que aunque establecido en territorio inglés, se constituyó por iniciativa del cónsul de Málaga (7).

## LAS PERSONAS

### 1. Mecánica del nombramiento

El nombramiento de los cónsules pontificios correspondió, desde sus orígenes, al cardenal Camarlengo. Más tarde, la dirección central de los consulados fue alternando entre el Camarlengo y el secretario de Estado, así hasta el 29 de diciembre de 1847 en que por un *motu proprio* del papa Pío IX, se encomendaba definitivamente la dirección de los consulados pontificios a la secretaría de estado (8).

El secretario de estado Antonelli, aunque impuso nuevos criterios en la dirección de los consulados, no dio una normativa distinta sobre la elección y nombramiento de cónsules. El proceso continuó siendo el mismo: el nuncio comunicaba a la secretaría de estado los sujetos que habían presentado instancias e informes para conseguir el nombramiento de cónsul pontificio. Junto a los nombres enviados a Roma, el nuncio indicaba quiénes le parecían más idóneos atendiendo a varias razones: reputación del candidato, posición económica, ser hijo del cónsul pontificio difunto, reli-

4. Los elencos de cónsules pontificios de 1788 y 1825 los omitimos por razones de espacio. En 1802 el ministro Cevallos planteó la necesidad de crear un consulado pontificio en Argel, dependiente de España, debido a que se enviaban allí miembros de la congregación de San Vicente de Paúl, españoles, para suceder a los trinitarios franceses. El cardenal Consalvi insistió en la necesidad de crearlo debido a los problemas sanitarios: *ASV ANMadrid*, 208.

5. *Heredia-Barili (20-7-1859): ASV ANMadrid*, 374.

6. Sobre el fallido consulado pontificio de Madrid ver: *ASV ANMadrid*, 326; sobre el de Bilbao, DIAZ DE CERIO, Franco: *Peticion...*, citado en nota 3; respecto al viceconsulado pontificio de Ayamonte ver: *ASV ANMadrid*, 252, *Tit. XI, rubr. 5*. La documentación del consulado pontificio de Mallorca se halla en: *ASV ANMadrid*, 374.

7. *Guillermo Fco. Terry-Giustiniani (20-2-1820): ASV ANMadrid*, 254.

8. *Bofondi-Brunelli (2-3-1848): ASV ANMadrid*, 326, *Tit. XII, rubr. 1.º*.

giosidad, idoneidad, ser grato al Gobierno y personas por las que venían avalados. El secretario de estado, generalmente, optaba por el preferido del nuncio. Al candidato elegido se le expedía la patente, por la cual debía pagar 320 reales, y presentarla al Gobierno para obtener el *exequatur*, sin el cual, la patente no tenía ningún valor (9).

## 2. Privilegios

Habría que distinguir entre privilegios concedidos por parte del Gobierno español, en los que siguen la misma suerte que los cónsules de otras naciones, y privilegios otorgados por la Santa Sede. Esta los concedía a los cónsules de dos tipos: remuneración económica —entendiendo por tal el pago de los gastos ocasionados en la correspondencia enviada a Roma o Madrid, y los ingresos habidos directamente en el consulado—, y el título de capitán o comandante honorario de la Marina Pontificia (10).

## 3. Funciones

### 3.1. Pasaportes

La facultad de conceder pasaportes para los estados pontificios, competía al secretario de estado, al nuncio, y en última instancia a los cónsules pontificios.

La práctica de la concesión de pasaportes estuvo sometida a una evolución constante. En un primer momento el cónsul podía concederlos por sí mismo, sin necesidad de informar a ningún organismo superior. Los acontecimientos políticos españoles, principalmente durante la época de las Cortes de Cádiz y el Trienio Constitucional, mal acogidos en Roma, hicieron cambiar esta norma. A partir de entonces, los cónsules debían informar a la nunciatura de Madrid antes de despachar pasaportes a súbditos españoles, no así, si se trataba de súbditos pontificios.

Hasta 1862, en que el Gobierno español suprimió los pasaportes para viajar por el interior del país, no hubo variaciones sustanciales en la expedición de pasaportes para los estados pontificios (11).

### 3.2. Informes secretos

Función primordial de los cónsules pontificios, al igual que los cónsules de las restantes naciones, era elevar a la nunciatura informes secretos relativos a sucesos importantes y a personas concretas. La documentación llegada al nuncio le servía para informar a Roma, concretamente al secretario de estado, quien a tenor de las noticias recibidas daba las normas oportunas.

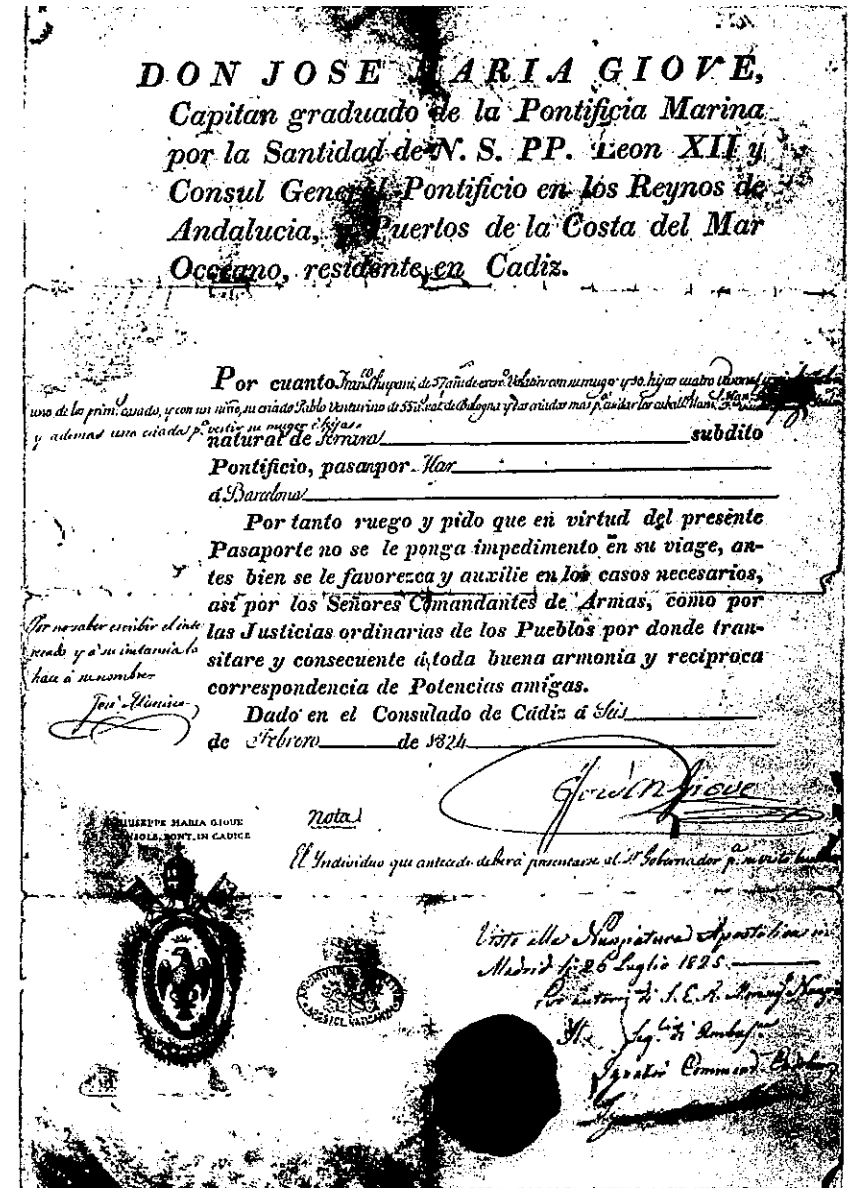
### 3.3. Súbditos pontificios

Función central de los cónsules era la de proteger a los súbditos pontificios con residencia o de paso por España. Debían atenderlos en todos los sentidos, desde re-

9. Aunque es una norma general, puede verse como modelo el nombramiento de Manuel Agustín Heredia (28-8-1825): *ASV AN* Madrid, 269.

10. MORONI, Gaetano: *Dizionario...*, T. XVII, pp. 43.

11. BUSIRI VINCI, A.: *Passaporti pontifici dell'Ottocento*, "Strenna dei Romanisti", 22 (1961), pp. 180-186; CHAMIZO DE LA RUBIA, José y MOLI FRIGOLA, Montserrat: *Pasaportes pontificios expedidos en España durante la década ominosa* (en prensa).



Pasaporte expedido por José María Giove en 6 de febrero de 1824 a favor de Francisco Chupani volatin de Bolonia con su familia y compañía circense. ASV, AN Madrid, 269.

gistrarlos en el consulado y velar por sus derechos, hasta facilitarles vivienda o trabajo.

### 3.4. Empréstito pontificio

El proceso de la Unidad Italiana, a costa de los pequeños estados, privó a los estados pontificios, desde 1859, de la zona de la Romagna, la Umbria y las Marcas, es decir, dos tercios del total. Castelfidardo, lugar de la batalla decisiva, se convirtió en punto fatídico de la tesorería vaticana. Debido a ello, los ingresos del gobierno de los estados pontificios desaparecieron casi por completo. Para remediarlo se lanzó en las naciones católicas de Europa un empréstito, que se llamó empréstito pontificio al 5%, después de los fallidos intentos anteriores. La suscripción dio bastantes buenos resultados en Francia y Bélgica, pero sobre todo en España donde se obtuvieron 4.253.700 francos franceses equivalentes a 16 millones de reales, a los que cabe añadir un cuantioso donativo, hasta la creación del Dinero de San Pedro en 1862 (12).

Los cónsules pontificios formaron parte de las juntas creadas para promocionar el empréstito en las diversas ciudades, y luego dependió de la fortuna de cada uno, su mayor o menor contribución.

### 3.5. Sanidad

A partir de la publicación, por iniciativa de Ercole Consalvi, del Código legislativo de Sanidad Marítima, mandado imprimir por el *motu proprio* de Pío VII de 25 de noviembre de 1817, los cónsules pontificios tuvieron la obligación de enviar informes periódicos sobre la salud pública de las provincias a su cargo (13).

### 3.6. Relaciones comerciales

El comercio entre España y los estados pontificios merece un estudio especial, ya que hasta ahora permanecía inédito. La acción de los cónsules pontificios, respecto a esta cuestión, fue la de fomentar el incremento del mismo, mayores relaciones comerciales, y establecer paridad de tasas aduaneras con las demás naciones, especialmente con el cáñamo y las duelas. A su vez, debían conseguir mayores exportaciones de plomo y vinos españoles (14).

## LOS CONSULADOS PONTIFICIOS EN ANDALUCIA (1730-1870) (15)

Como aplicación práctica de lo expuesto anteriormente, presentamos uno de los puntos que consideramos claves del trabajo: la identificación personal de los cónsules, vicecónsules y agentes consulares de Andalucía. Aunque el marco de este estudio es el siglo XIX, hemos preferido optar por un elenco de cónsules lo más completo posible, por ello tomamos como punto de partida la creación del primer consula-

12. MOLI FRIGOLA, Montserrat: *Empréstitos pontificios y donativos a favor de la Santa Sede en el siglo XIX* (en preparación).

13. Toda la documentación se encuentra en: *ASV ANMadrid*, 252, 268.

14. BONELLI, Emilia: *Il commercio...*, p. 99. Esperamos en un futuro próximo ampliar los productos que fueron objeto de intercambios comerciales entre España y los estados pontificios.

15. Aunque el consulado pontificio de Alicante se creó en 1704, desconocemos si para Andalucía hay algún precedente anterior a 1730.

do andaluz, Cádiz, y como meta, la caída de los estados pontificios en 1870 con la cual los cónsules pontificios desaparecieron (16).

### 1. Cónsules pontificios en Andalucía (17)

#### ALGECIRAS (18)

- Demetrio ALANI, V. C. (1817-?)
- Joaquín FOURNE (¿-1859)
- José M.<sup>a</sup> CAMACHO (1859-1873) (19)

#### ALMERIA

- José SPENCER, V. C. (1866-?) (20)

#### AYAMONTE

— Propuesta de creación de un viceconsulado pontificio por parte del cónsul pontificio de Cádiz, José M.<sup>a</sup> Giove. Aunque se negó el *exequatur*, el viceconsulado funcionó los años 1817-1819.

#### CADIZ

- Filippo RIDOLFI, C. P. (1730-1748)
- Angelo BELLONI (1748-?)
- Jacinto PALOMO (¿-1754)
- Carlos M.<sup>a</sup> DODERO (1754-1781) (21)
- Domingo - Tomás TERRY, C. P. (1781-1815)
- José M.<sup>a</sup> GIOVE (1815-1826)
- Roberto-Sebastián WHITE (1826-1848) (22)
- Guillermo WHITE, V. C.
- Pedro José TEJERO, canceller
- Guillermo WHITE, C. P. (1848-1870) (23)

16. *Nina-Cattani* (29-8-1879): *ASV ANMadrid*, 495, IV, Sez. V.<sup>a</sup>, n.º 38.

17. Hemos confeccionado este elenco de cónsules mediante el material del Archivo de la Nunciatura de Madrid y de la Secretaría de Estado del ASV; del Fondo Camerale del ASR, corrigiendo los datos aportados por "Le Notizie", el "Anuario Pontificio" (1792-1870), las "Guía Oficial de España" y de "Forasteros en Madrid", y de las diversas provincias españolas.

18. Fundado por el cónsul pontificio de Cádiz José M.<sup>a</sup> Giove.

19. Aunque la fecha última la hemos tomado de ROSETTY, José: *Guía de forasteros en Cádiz para el año 1873*, Cádiz (1872), no existe ningún dato archivístico para fundamentarla.

20. Se pidió la creación en 1859, pero no se fundó hasta 1866 en la persona de José Spencer. Fue solicitado también por José de la Muela Chacón, Miguel Ruiz de Villanueva y José Martínez Leal. Creado por el cónsul pontificio de Málaga, Tomás Heredia.

21. A la muerte de Carlos M.<sup>a</sup> Dodero, solicitaron el cargo Pío Angelo Belloni, Pedro de Alcántara Belloni, el capitán genovés Doménico Colombo, Giovanni-Battista Brachieni, cónsul de Malta, Eustaquio Pedemonte Ardizoni, agente de Propaganda Fide y el irlandés Domingo-Tomás Terry que resultó el elegido.

22. Solicitó el cargo el cónsul de Nápoles en Cádiz, Marco Machiavelli.

23. Aunque en el ROSETTY, Guillermo White, de quien hemos hecho una biografía que omitimos por razones de espacio, aparece con el título de cónsul general de la Santa Sede Apostólica hasta 1882, debemos constatar que en 1870, perdidos los estados pontificios, el cónsul italiano en Cádiz, le pidió toda la documentación de los archivos del consulado pontificio.

## GIBRALTAR

- Cav. Giovanni M.<sup>a</sup> BOSCHETTI, C. P. (1820-1834) (24)
- Pietro QUARTINO (1834-1842)
- Cav. Leonardo ACQUARONE (1842-1848)
- Domenico PISANI, agente consular (1848-1851)
- Matteo PASSABANDA, C. residente (1851-1865)
- C. general (1865-1867)
- Vincenzo CORSI C. general (1867-1870)

## MÁLAGA

- Guillermo Francisco TERRY, C. P. (1786-1824) (25)
- Manuel Agustín HEREDIA (1824-1846) (26)
- Tomás HEREDIA LIVERMOORE (1846-1870) (27)
- Miguel BRYAN LIVERMOORE, canceller

## SEVILLA

- Manuel le ROY, agente consular (1817-1852) (28)
- Manuel le ROY, V. C. (1852-1870)

## Tomás de Heredia Livermoore

Cónsul pontificio de Málaga —domiciliado en el número 2 de la plaza de Riola, casado con Felisa Grund—, interino desde la muerte de su padre en 1846. Hijo del comerciante y político Manuel Agustín Heredia, natural de Rabanera de Cámeros, provincia de Logroño (29), que huyó en 1804 de la crisis de subsistencias castellana y se instaló en Málaga. Allí en 1828 se había convertido en prior del consulado y en “la figura más destacada en la Málaga industrial y mercantil”, y en 1840 en el primer ferretero español (30), y de Isabel Livermoore, hija de una de las familias ex-

24. El consulado se creó a propuesta del cónsul pontificio de Málaga Guillermo Francisco Terry, que propuso a Giovanni Biale, cónsul de Francia y de las dos Sicilias, petición que fue rechazada por el cardenal Camarlengo.

25. Optó al consulado Ginés Rosique, cónsul de Malta en Sevilla.

26. Solicitó el consulado Miguel Buján y el viceconsulado Domingo Terry, hijo del cónsul pontificio anterior, pero ambas peticiones fueron rechazadas.

27. Solicitó el consulado Francisco Ramos Téllez, sobrino del primer cónsul de Málaga: Guillermo Francisco Terry.

28. Creado por José M.<sup>a</sup> Giove, cónsul pontificio de Cádiz.

29. Según MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Imp. del Diccionario, 13 (1849), p. 353. Rabanera de Cámeros contaba con ayuntamiento propio, pertenecía a la provincia de Logroño, partido judicial de Torrecilla de Cámeros, audiencia de Burgos y diócesis de Calahorra. Tenía 68 casas, una escuela mixta, una iglesia con dos beneficiados y trescientas fanegas de pan llevar de infima calidad. Esta dedicación primordial a la agricultura puede explicar la emigración de Manuel Agustín Heredia en 1804, al abatirse sobre la cosecha una crisis agrícola. Aparece poblado por 52 vecinos y 224 almas. El molino harinero y la fábrica de paños, que se debió instalar con posterioridad a 1804, proporcionaban trabajo a 28 jornaleros.

30. Debemos el conocimiento de la figura de Manuel Agustín Heredia esencialmente a NADAL OLLER, Jordi, por sus obras: *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel-Historia (1975), p. 166-169 y *La economía española de 1829-1931: El banco de España, una historia económica*, Madrid, Banco de España-Ariel (1970), donde recoge una cita de BEJARANO, F.: *Historia del consulado y de la junta de comercio de Málaga (1785-1859)*, Madrid (1947), p. 40. También a las aportaciones de: TORTELLA CASARES, Gabriel: *El origen del capitalismo español*, Madrid, Tecnos (1973), pp. 93-95, 218, 233-235; *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Banco de España-Ariel (1970), pp. 56-59, 219-220, 228, 231-232, 224-227. Esperamos mucho de la comunicación presentada a este congreso por GARCÍA MONTERO, Cristóbal: *La fortuna de Manuel Agustín Heredia. Contribución al estudio del nivel de riqueza de la alta burguesía malagueña del siglo XIX*.

tranjeras más ricas y distinguidas de Málaga; las hermanas de la cual se casaron con José de Salamanca, Thomas Bryan y Estevévez Calderón.

Cónsul titular autorizado por el nuncio Brunelli (1847-1852) en 1849 (31), en contra de las pretensiones del comerciante malagueño Francisco Ramos Téllez. Este era sobrino del anterior cónsul de Málaga: Francisco Guillermo Terry, que ejerció dicho cargo de 1792 a 1825, y de Domingo Tomás Terry, cónsul pontificio de Cádiz de 1781 a 1815 (32). Su candidatura se halló apoyada por el vicario capitular Joaquín Aragonés, compañero de estudios de Ramos, y por Leonardo Pérez en atención a su decorosa posición social y haber cursado estudios de filosofía en el colegio del seminario, bajo la dirección de Juan Cholvis, obispo electo de Almería (33). También estuvo recomendado por Ramón Montero, arzobispo de Burgos (1847-1848) (34), Manuel de Orense (35) y la condesa de Montijo de Teba, prima hermana de la esposa de Ramos Téllez (36). Según la memoria presentada por el propio aspirante: 1) sin religión no puede existir sociedad; 2) es una víctima de la desamortización, pues su hijo sacerdote ha perdido su capellanía de sangre y 3) incrementará con su exacto cumplimiento de las disciplinas consulares las relaciones comerciales y políticas entre España y los estados pontificios que resumió así: mayor importación de maderas para la construcción de barcos y carbón de la región de las Marcas para los altos hornos malagueños y exportación a los estados pontificios de frutas, vinos, plomo y pesca, en especial al puerto franco de Civitavecchia, debido al fomento de las compañías de seguridad (37).

Brunelli en atención a los informes dados por José M.<sup>a</sup> Santaolalla (38) decidió proponer al cardenal Camarlengo Riario Sforza el nombramiento de Tomás Heredia por:

“ser hijo del cónsul difunto, tener una *posición social más ventajosa y acreditada* por las muchas relaciones que mantiene no sólo con sus connacionales, sino también con los extranjeros por la extensión de su comercio y por la estabilidad de su casa. A sus condiciones económicas hay que añadir la honradez y éxito con que su padre desempeñó el cargo” (39).

Los cambios habidos en la Curia Romana, cara al nombramiento de los cónsules pontificios que pasaron del Camarlengo al secretario de estado por el *motu proprio* de 29 de diciembre de 1847 y los sucesos de Roma frenaron la reestructuración de los consulados pontificios en España, motivo por el cual Heredia continuó hasta 1859 como cónsul interino debido a la aquiescencia del nuncio y de las autoridades

31. Creemos fundamental en esta biografía sumaria de Tomás Heredia Livermoore, su actuación como cónsul pontificio, aspecto más inédito del biografiado. Pensamos completar el material que presentamos con documentos de los archivos de Protocolos Notariales, Diocesano y Parroquiales.

Riario Sforza-Brunelli (25-5-1847): *ASV ANMadrid*, 326; Heredia-Brunelli (24-1-1849): *Ibid.*; Brunelli-Heredia (29-1-1849): *Ibid.*

32. (*Memoria de Francisco Ramos Téllez*) (1848?): *ASV ANMadrid*, 326.

33. Joaquín Aragonés-Brunelli (3-7-1847): *ASV ANMadrid*, *Ibid.*

34. Ramón Montero-Brunelli (8-3-1848): *ASV ANMadrid*, *Ibid.*

35. Manuel de Orense-Brunelli (20-3-1848): *Ibid.*; Simeoni-Manuel de Orense (24-3-1848): *Ibid.*; Francisco Ramos Téllez-Manuel de Orense (16-3-1848): *Ibid.*

36. Cfr. nota 32.

37. Cfr. nota 32.

38. Santaolalla-Brunelli (23-7-1847): *ASV ANMadrid*, 326.

39. Brunelli-Riario Sforza (17-9-1847): *ASV SS*, 293 (1853), fol. 4-6. El subrayado es nuestro.

locales (40). Durante este período le encontramos expidiendo órdenes de búsqueda contra un cierto De la Torre que pagó a monseñor Nicolás Savo con letras de cambio falsas (41), un pasaporte a favor de Angelo Valeriani, pintor de Roma, para Málaga y Gibraltar (42) y un visado para el comerciante de Baden, Federico Ruthberg, para Francia y los estados pontificios (43).

Obtuvo el nombramiento durante la nunciatura Barili (1857-1867), gracias a los buenos informes dados por el obispo Juan Nepomuceno Cascallana (1857-1868), que lo describió como poseedor de:

“dotes y circunstancias nada comunes de acendrados principios, de piadosa moralidad, de adhesión general y respeto y posición de las más aventajadas costumbres” (44).

Persona dadivosa, impulsó las obras del tabernáculo de la catedral que se inauguraron el día de la Inmaculada de 1859, en reparación de un folleto publicado en Málaga contra el citado dogma (45). Todas estas condiciones hicieron que el cardenal Antonelli nombrase a Tomás Heredia en 15 de junio de 1859 cónsul pontificio y capitán honorario de la Marina Pontificia, obteniendo el *exequatur* regio en 20 de julio de 1859 (46).

Es en este momento cuando comenzó de manera oficial sus actividades como cónsul de su Santidad, atendiendo, durante su estancia en Málaga, a la señora condesa de Rayvebal, esposa del embajador francés ante la Santa Sede, la cual con las señoras de las conferencias de San Vicente de Paúl asistían a los enfermos del hospital; y, gracias al permiso concedido por el prelado, visitaban el convento de carmelitas de Málaga, donde se encontraban familiares de Heredia, muestra clara del catolicismo de la familia (47).

Informó a Barili de las novedades del ejército de Africa, y ante las palabras del nuncio de que:

“il soldato spagnuolo che è figlio del popolo di questa nazione eminentemente cattolica aumentará il suo valore confiando nella protezione dil cielo” (48).

Heredia manifestó que a la llegada del general Ros de Olano, y bajo la iniciativa de las conferencias de San Vicente de Paúl, se celebraron funciones religiosas presididas por el obispo, en las que se distribuyeron a los soldados de los dos regimientos medallas de la Purísima Concepción, para el éxito de la campaña (49). Es en este momento cuando vemos que gozó del especial aprecio del nuncio, pues le dio unas

40. Brunelli-Heredia (29-1-1849): *ASV ANMadrid*, 326; Heredia-Brunelli (30-5-1852): *Ibid.*; Barili-Cascallana (7-5-1859): *ASV ANMadrid*, 374; Barili-Antonelli (17-5-1859): *Ibid.*

41. Pedro M.<sup>a</sup> Tejero-Brunelli (24-2-1848): *ASV ANMadrid*, 374; Ramón Madam-Brunelli (12-3-1848): *ASV ANMadrid*, 324; Miramón-Savo (31-3-1848): *Ibid.*

42. Pasaportes de 1850: *ASV ANMadrid*, 315.

43. *Ibid.*, nota 42.

44. Antonelli-Barili (15-6-1859): *ASV ANMadrid*, 374; Barili-Heredia (17-9-1859): *Ibid.*; Barili-Cascallana (7-5-1859): *Ibid.*; Cascallana-Barili (14-5-1859): *Ibid.*

45. No hemos podido averiguar el título del folleto.

46. Barili-Heredia (12-7-1859): *ASV ANMadrid*, 374; Heredia-Barili (20-7-1859): *Ibid.*

47. Barili-Heredia (29-10-1859): *Ibid.*; Heredia-Barili (2-11-1859): *Ibid.*; Heredia-Barili (12-11-1859): *Ibid.*

48. Barili-Heredia (8-11-1859): *Ibid.*

49. Heredia-Barili (2-11-1859): *Ibid.*; Heredia-Barili (12-11-1859): *Ibid.*

normas precisas de actuación política: “sia politico, sia d’alto carattere”, cosa rara en una persona tan dada a las diplomáticas maneras vaticanas” (50).

Promovió la creación de un viceconsulado pontificio en Almería (51), por el gran número de súbditos pontificios y por los negocios mercantiles que allí se desarrollaban, pues a las palabras del aspirante José de la Muela Chacón:

“la posición tanto social que mercantil de este Puerto y su provincia hoy una de las más interesantes del litoral español por las abundantes riquezas que en ella se explotan, que inundan el mundo de sus preciosos metales concurriendo a él pabellones de todas naciones entre los cuales ondean siempre el de Roma” (52).

añadió Heredia:

“las relaciones mercantiles de este país con los puertos de los estados pontificios son de poca entidad por la similitud de productos de ambos, sin embargo vienen a éste algunos cargamentos de carbón vegetal procedentes de los bosques de Sano Monte y para retorno suelen llevar plomo de las minas de esta costa. El punto dónde con más frecuencia se hacen dichos cargamentos es el de Almería, donde sería conveniente hubiese en viceconsulado de Su Santidad” (53).

para no tener que ir los capitanes de los barcos a despachar a otros puertos.

Aspiraron al viceconsulado el citado comerciante José de la Muela Chacón, natural de Adra vecino de Almería (54); Miguel Ruiz de Villanueva, capitán graduado de Marina, propietario de tierras y miembro de diversas órdenes y corporaciones (55), José Martínez Leal, comerciante (56) y José Spencer, “pariente íntimo” y amigo personal de Heredia (57). Fue éste quien obtuvo la patente en 7 de septiembre de 1866 del cardenal Antonelli (58) y el *exequatur* regio en 20 de marzo de 1868 (59). Este retraso se debió a la progresiva pérdida de poder de los estados pontificios y a la resistencia del cardenal Antonelli a aumentar el número de cónsules, que aumentaba también los gastos vaticanos, sin embargo asintió ante la insinuación del nuncio Barili de que no podía negarse el nombramiento a los Heredia, que era una de las familias más distinguidas de Málaga (60).

Aprovechó Barili esta ocasión para exponer sus puntos de vista sobre la reforma que debería hacerse en los consulados pontificios (61).

Con posterioridad Heredia le informó de los actos de desagravio organizados con motivo de la publicación del folleto impugnando el dogma de la Purísima Concepción y que se concretaron en: funciones en todas las iglesias, publicación de una Pastoral por el obispo Cascallana, destrucción de todos los ejemplares y orden de búsqueda y captura contra el autor, dictada por las autoridades (62).

50. Barili-Heredia (17-9-1859): *Ibid.*

51. Heredia-Barili (20-7-1859): *Ibid.*

52. José de la Muela Chacón-Barili (14-6-1859): *Ibid.*

53. *Cfr.* nota 51.

54. *Cfr.* nota 52.

55. Miguel Ruiz de Villanueva-Barili (5-4-1853): *ASV ANMadrid*, 374.

56. José Martínez Leal-Barili (8-4-1864): *Ibid.*

57. Heredia-Barili (20-7-1859): *Ibid.*; Heredia-Barili (3-7-1866): *Ibid.*

58. Antonelli-Barili (7-9-1866): *Ibid.*

59. Arrazaola-Barili (20-3-1868): *Ibid.*

60. Barili-Antonelli (24-8-1866): *Ibid.*

61. Barili-Heredia (14-7-1866): *Ibid.*; Barili-Heredia (17-2-1868): *Ibid.*

62. Heredia-Barili (20-7-1859): *ASV ANMadrid*, 374.

Paralelamente prosiguió con sus negocios y formó parte de la casa de banca *Hijos de Manuel Agustín Heredia* sucursal del banco de San Fernando en Málaga; pero sobre todo en 23 de abril de 1847 con su hermano Manuel y los comerciantes Martín y Pablo Larios Herreros del comercio de Cádiz-Gibraltar, con fábrica en Algeciras, crearon la sociedad *Industria Malagueña, S. A.*, con un capital de 4.800.000 reales, en terrenos contiguos a los altos hornos de *La Constancia*, que contaba con selfactinas y maquinaria moderna, para la fabricación de hilados y tejidos y para la que tomaron modelo de los talleres mecánicos *Parr-Curtis-Madeley* de Manchester. La sociedad fue la segunda Sociedad Anónima española después de *La España Industrial* de Sants de los Muntades y a ella en 1858 Carlos Larios agregó un segundo establecimiento, *La Aurora*, que frenó el contrabando de tejidos ingleses en Gibraltar, controló la vida económica de Algeciras y proporcionó trabajo a más de 2.500 personas.

En 1856 con Joaquín Ferrer, Manuel Heredia, *Hernández Hermanos*, su cuñado Jorge Loring, Fernando Ruiz Portal y Andrés Vilches, en nombre del "comercio de Málaga" y gracias a las presiones de los diputados a Cortes, crearon el deseado *Banco de Málaga*, con un capital inicial de cinco millones de pesetas.

Continuó también los negocios de su padre, y así *La Constancia*, altos hornos para la fabricación de hierro, del que ya se exportaban pequeñas cantidades a la fábrica de cañones de Trubia, en 1865 contó con dos altos hornos más de carbón vegetal en *La Concepción*, con los que mantuvo la primacía nacional, hasta que entraron en funcionamiento las fábricas de Mieres y la Felguera, alimentadas por coque, que resultaba más barato que el carbón que Málaga importaba de las Marcas italianas. Su interés por crear el viceconsulado de Almería, estaba en la importación de carbón italiano a más bajo precio.

Aunque falló el intento de utilizar los carbones de Bélmez, fue en estas fábricas donde en 1852 se realizó el primer ensayo español de construcción de carriles. Sin embargo, al no poder resistir la competencia de las fábricas de Mieres y la Felguera, los hornos se apagaron en 1885 y las forjas en 1891.

Invirtió capital en la Compañía del Ferrocarril de Andalucía por Campillo, Manzanares, Andújar, Córdoba, Málaga y Granada en 1859; en la Caja de Ahorros en 1863 y en numerosas propiedades agrícolas, aunque no pudo impedir que en 1913 el mineral malagueño de Ojén pasase a manos de *The Marbella Iron One* (63).

Como cónsul de la Santa Sede, intervino activamente en la promoción del empréstito pontificio (64), aunque permaneció ausente de la ciudad debido al cólera que habían traído los soldados a la vuelta de la campaña de África. Formó parte de la junta consultiva general de la diócesis, y mandó publicar el anuncio del empréstito en los periódicos de la ciudad con objeto de informar a todos los que estuviesen en sus haciendas, contó en todo momento con el apoyo del obispo de Málaga, Cascallana. Lo recomendó a sus amigos y se suscribió por 76.000 reales, su cuñado Constantino Grund por 3.800 y su esposa por 380, sin embargo, la ida a los baños de Carratra hizo que su influencia fuera nula sobre sus amigos, si atendemos a la negativa de Martín Larios y otros bolsistas a tomar parte en el empréstito:

"por haber invertido sus capitales en el ferrocarril de Córdoba y por la paraliza-

63. NADAL, Jordi: *El fracaso...*, pp. 166-169, 121, 265-271; *La economía...*, pp. 56-58, 219-220, 225-228, 231-232; TORTELLA, Gabriel: *El crecimiento...*, pp. 93-95, 208, 233-235, citados en nota 30.

64. *ASV ANMadrid*, 393, t. XVII, 27: Málaga.

ción y pérdida de sus negocios por la enfermedad... que ha afligido a la población" (65).

Ante lo poco que produjo la operación, propuso la recaudación de donativos periódicos en favor de Su Santidad, motivos por los cuales Barili le recomendó muy especialmente al secretario de estado Antonelli (66).

Su influencia creció, pues le encontramos en 1861 recomendado a su amigo el farmacéutico Rojas, para que pudiese ordenarse en las tóporas sucesivas (67). En 1866 obtuvo la Cruz de Caballero para su cuñado Constantino Grund de familia honorabilísima y dado a las obras de caridad, y para su primo Tomás Bryan Livermoore, que será obispo de Cartagena en 1885, el cargo de auditor de la Rota (68). A su vez él en 1869 conjuntamente con su cuñado Jorge Loring, marqués de Casa Loring y vizconde de la Caridad, por recomendación del entonces canónigo de Granada José Oliver Hurtado, que será obispo de Pamplona en 1875, recibieron una encomienda del papa Pío IX debido a:

"su piedad y sentimientos religiosos les han concedido gobiernos españoles nada amigos, mercedes y títulos de Castilla... a mí me parece muy oportuno la concesión de tales gracias en vísperas de una ruptura con esta desgraciada nación" (69).

Propuso también Oliver Hurtado, consultar el caso con el cardenal Barili, que conocía bien a Heredia, senador del reino y caballero de la Orden de Carlos III, y que sin duda aprobaría esta gestión diplomática, cara a las autoridades españolas (70).

Con el rector del Colegio Inglés propuso para una condecoración pontificia al banquero y rico propietario de Málaga Eduardo Huelin, promotor de la enseñanza de la doctrina cristiana en la ciudad y constructor del barrio obrero del Bulto (71).

Con el nuncio Simeoni (1875-1876), alcanzó Heredia su influencia máxima, el nuncio le pidió informes confidenciales del padre agustino Pontes Cantelar, del presbítero Fernando de Mesa Gordon, y de Lara, cura de la parroquia de Santiago de Málaga. Pontes Cantelar fue propuesto por la hermana de Heredia, la marquesa de Casa Loring al Ministerio de Gracia y Justicia para ocupar la sede vacante de Gua-

65. *Martín Larios-Cascallana* (1860?): *Ibid.*

66. (*Notas de Barili*) (1862?): *ASV ANMadrid*, 461, *Miscellanea*.

67. *Heredia-Barili* (9-2-1861): *ASC ANMadrid*, 374.

68. *Brancaleoni-Barili* (4-5-1866): *ASV ANMadrid*, 407; *Barili-Brancaleoni* (9-6-1866): *Ibid.*; Tomás Bryan Livermoore nació en Málaga el 6 de noviembre de 1824, de padre irlandés y madre inglesa. Cursó sus primeros estudios en un colegio de Marsella y más tarde los perfeccionó en el colegio de Santa María de Oscott, próximo a Birmingham, bajo la dirección del futuro cardenal Wiseman. Dada su gran afición por las ciencias exactas, obtuvo en 1849 el título de ingeniero por la Escuela Central de París, y con posterioridad pasó a dirigir la tenería de los Heredia. Consiguió en 1857 el bachillerato en Filosofía por la Universidad de Madrid, entró en el seminario de Málaga y fue ordenado sacerdote en el mismo año. Enviado a Roma, realizó estudios en el Colegio Romano y entró al servicio del papa Pío IX. Más tarde fue nombrado canónigo y profesor del seminario de Málaga (1863). Preconizado obispo de Cartagena el 10 de noviembre de 1884, y tomó posesión del obispado en 5 de febrero de 1885, realizando personalmente las visitas pastorales y *ad limina*. Senador por la provincia de Granada y Caballero de la Gran Cruz de San Juan de Jerusalén y de Isabel la Católica. Restauró el palacio episcopal de Murcia y dio una notable colección de cartas pastorales sobre las teorías modernas. Falleció en Albacete el 11 de septiembre de 1902.

DIAZ CASSOU, P.: *Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*, Madrid (1895), pp. 244-246; RUIZ, S.: *Tomás Bryan Livermoore: Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastiques*, t. X, Paris, Letouzey et ané (1938), pp. 991.

69. *Oliver Hurtado-Franchi* (24-5-1869): *ASV ANMadrid*, 446, *Carte di poco interesse; Franchi-Oliver Hurtado* (31-5-1869): *Ibid.*

70. *Ibid.*

71. *Nina-Cattani* (24-7-1879): *ASV ANMadrid*, 495, IV, *Sez. V, n.º 39; Cattani-Nina* (11-8-1879): *Ibid.*



dix, y de él hizo Heredia un espléndido informe, pues se trataba de su confesor. Desde su excomunión, el ex-agustino Pontes Cantelar trabajaba en la enseñanza privada, presidía las conferencias de San Vicente de Paúl y dirigía la parroquia de Santo Domingo, que ganó por oposición, donde:

“sus opiniones políticas han sido siempre abiertamente carlistas pero jamás ha conspirado ni prestado el menor auxilio a la guerra civil. La circunstancia de estar su parroquia en el barrio del Perchel que ha sido siempre el más exagerado y violento en liberalismo prueba el respeto que ha sabido instituir pues sus opiniones son bien conocidas, pero nunca le ha molestado nadie por ellas” (72).

De Fernando de Mesa Gordon, antes de enviar la información a Simeoni habló con su primo Tomás Bryan Livermoore, y llegaron a la conclusión de que se trataba de una vocación tardía, de una persona virtuosa pero poco instruida por lo que no era digno de ser nombrado prelado doméstico de Su Santidad. Informó también a Simeoni que Mesa Gordon, era catedrático de inglés en el instituto y conocía mal la lengua y que por otra parte la escuela de primera enseñanza que había organizado se hallaba casi sin alumnado (73).

Estos informes se vieron corroborados por la superiora del convento de la Esperanza Z. Graciot, que definió al capellán de la comunidad Mesa Gordon como:

“muy conocido en los teatros, cafés y otros sitios públicos de Málaga... se ordenó sin haber estado un día siquiera en el seminario, sabe latín justo para decir una misa y le es imposible componer un sermón” (74).

De Lara dio unos informes muy desfavorables y no lo consideró digno de ocupar una silla episcopal, opinión que provocó la airada reacción de Giovanni María Scandella —vicario apostólico y ex-preceptor en un colegio de Gibraltar de un hijo de Heredia—, que creía que todo se debía a la enemistad de Constantino Grund, pues el sacerdote Lara era:

“más instruido que aquellos que corren por España y su espíritu es bueno”.

y que de ninguna manera había podido probar que estuviera metido en negocios pecuniarios especulativos (75).

Agudo políticamente hablando fue Heredia, el cónsul pontificio que mejor supo cómo manejar a los nuncios, pues en una de sus cartas en la que pidió diversas cosas, lamentó que Barili no hubiera sido nombrado cardenal, en el último Consistorio (76), debido a los desagradables acontecimientos de la guerra que asoló Alemania e Italia (77).

En 1867 extendió un pasaporte al súbdito pontificio Filippo Pieri, comisionado de Roma, para Cádiz (78) y en 1869, estando él ausente por negocios, su encargado

72. Simeoni-Heredia (4-7-1875): *ASV ANMadrid*, 473, III, I, Sez. I, Guadix; Heredia-Simeoni (6-7-1875): *Ibid.*

73. Heredia-Simeoni (23-2-1876): *ASV ANMadrid*, 481, XI, II.

74. Z. Graciot-Simeoni (24-2-1876): *Ibid.*

75. Scandella-Simeoni (3-5-1876): *ASV ANMadrid*, 476, IV, Sez. I.

76. Heredia-Barili (3-7-1876): *ASV ANMadrid*, 374.

77. *Ibid.*

78. Pasaportes de 1867: *ASV ANMadrid*, 470.

y cónsul Miguel Bryan expidió un duplicado del pasaporte a Carlo Stramignoni, encuadernador de libros, natural de Civitavecchia (79).

Empezaron en 1870 sus problemas con el cónsul de Italia en Málaga Francesco Bruna que deseaba extender su jurisdicción consular a todos los naturales de los estados pontificios, por lo que le exigió la entrega de los archivos, operación que no se efectuó, por no tener órdenes al respecto (80).

En 1877 su catolicismo le condujo con Carlos Larios y otros hacendados de Málaga a ofrecer un premio al mejor libro contra las doctrinas de W. Draper, en el que se demostrase que no podían existir conflictos entre la religión católica y la verdadera ciencia. La creación de este premio le supuso las alabanzas de los periódicos: *La Propaganda Católica* y *El Consultor de los Párrocos* (81) y con posterioridad la concesión por parte del cardenal secretario de estado Simeoni de la gran Cruz de San Gregorio Magno (82).

Sufrió Heredia y su hermano político un accidente, con motivo de una explosión en la mina *Prima Elisa* de su propiedad, del que resultaron ilesos. Con motivo de ello escribió a Barili una carta dando gracias a la divina providencia (83).

Creemos asistir, sin embargo, a una pérdida de poder en favor del joven Carlos Larios Martínez de Tejada, marqués de Guadiaro, pues si bien con motivo de la muerte del papa Pío IX, transmitió su condolencia al nuncio Giacomo Cattani (84), fue Larios quien costeó y presidió los funerales celebrados en la catedral de Málaga por el papa (85).

Los motivos de ello podrían ser o su avanzada edad o una decadencia económica. Fue sin duda esta última la causa de su paso a un segundo plano, pues cuando ofreció 10.000 reales para Dinero de San Pedro especificó que:

“las circunstancias son poco favorables en la actualidad”.

A pesar de ello fue el cónsul pontificio que más actividad desplegó a partir de 1870.

79. Miguel Bryan-Bianchi (26-6-1869): *ASV ANMadrid*, 466, *Carte di poco interese.*

80. Bruna-Heredia (16-11-1870): *ASV ANMadrid*, 468, VII, 18; Heredia-Bruna (18-11-1870): *Ibid.*; Heredia-Simeoni (26-11-1870): *Ibid.*

81. DRAPER, W.: *Historia de los conflictos entre la religión y la ciencia*, traducción directa del inglés por Augusto T. Arcinis... con un prólogo de Nicolás Salmerón, Madrid (1876), pp. 378; *El consultor de los párrocos* (29-3-1877), n.º 15: *ASV ANMadrid*, 490, II, I, Sez. III; *La Propaganda Católica* (14-4-1877), n.º 420, p. 139: *ASV ANMadrid*, 486, IV, V, Sez. V.

82. Simeoni-Cattani (6-10-1877): *ASV ANMadrid*, 494, III, II, n.º 1-8; Larios-Cattani (4-11-1877): *Ibid.*; Cattani-Larios (1877): *Ibid.*

83. Heredia-Barili (15-4-1868): *ASV ANMadrid*, 374.

84. Heredia-Cattani (9-2-1878): *ASV ANMadrid*, 492, II, III, n.º 17.

85. Juan Nepomuceno López y Manuel Pérez Ramírez-Larios (18-2-1878): Larios; Larios-Cattani (20-2-1878): *Ibid.*

ASV ANMadrid, 481, XI, II

*Emmo e Ilmo Sr. Cardenal Simeoni  
Pro Nuncio Apostólico en Madrid*

Málaga, 23 de febrero 1876

APENDICE DOCUMENTAL

1

ASV ANMadrid, 473, III, I, Sez. I, Guadix

*Excmo è Ilmo. Sr. Arzobispo de Calcedonia  
Nuncio Apostólico  
Madrid*

*Reservada*

Málaga 6 julio, 1875

Muy estimado y respetado Sr. mio:  
Me veo favorecido por la apreciable carta de V.E. à la que tengo el gusto de contestar dandole antes consabidas gracias por el honor que se sirve dispensarme.

Debo empezar por decir à V. E. con franqueza que apenas puedo prometerle ser imparcial en los informes que me pide porque el Padre Pontes, que es mi confesor hace muchos años, le profeso desde la niñez gran cariño y respeto y casi le puedo conceptuar como de mi familia.

A pesar de todo no creo que nadie pueda contradecirme en conciencia al asegurar que el Padre Pontes se halla revestido de todas las cualidades y virtudes que requiere el Episcopado y que si bien tiene 66 años goza de mejor salud que otros con 50.

Desde que fue exclaustro en 1833 se dedicó a la enseñanza privada buscando así su sustento y el de sus Hermanas que dependen de él. Luego obtuvo por oposición el Curato de Santo Domingo donde lleva 24 años de ejercer su ministerio y su Caridad y su zelo le han atraído las simpatías de toda su población.

Ha sido constantemente nombrado vocal de las Juntas Provinciales y municipales de instrucción pública y Presidente de honor de las Conferencias de San Vicente de Paúl tanto de Caballeros como de Señoras.

En el púlpito ha sido siempre un orador fervoroso y muy buscado para todas las solemnidades y las reuniones y pláticas en su parroquia son siempre muy frecuentes.

En cuanto a su moral ha sido intachable viviendo siempre modestamente con sus dos hermanas solteras y creo que en toda su vida solamente un día que estaba rodeada su Casa de insectos ha salido à la calle de paisano.

Respecto a sus opiniones políticas ha sido siempre abiertamente Carlista pero jamás ha conspirado ni prestado el menor auxilio a la guerra civil. La circunstancia de estar situada su parroquia en el Barrio del Perchel que ha sido siempre el más exagerado y violento en liberalismo, prueba el respeto que ha sabido inspirar pues sus opiniones son bien conocidas pero nunca le ha molestado nadie por ellas.

Me consta que nunca ha deseado ni pretendido ser Obispo ni ha dado para ello el menor paso. Yo por mi parte tampoco lo he recomendado, pero mi hermana la Marquesa de Casa Loring que conoce al Padre Pontes desde su niñez es la que espontaneamente lo ha recomendado à los amigos que tiene en el Ministerio.

En cuanto puedo decir a V. E. sobre este particular y restame solamente aprovechar esta ocasión para ofrecer a V. E. mi más cumplida adhesión y obediencia y le ruego encarecidamente que si en algo me cree útil disponga con toda libertad de mi humilde persona pues sería para mi muy grato poder hacer algun servicio à la Santa Sede y a su ilustre representante.

Le suplico además se sirva tenerme presente en sus oraciones y me repito muy aff. s. s.

Q J M B  
Tomás Heredia

Muy estimado y respetado Sr. mio:  
Me veo favorecido con su afect. del 21 ant.º a lo que me apresuro a contestar dando a V. E. las mas expresivas gracias por el honor que se sirve dispensarme y las muestras de confianza y aprecio con que me distingue.

Conozco poco al presbítero Dn. Federico de Mesa Gordon por quien se sirve preguntarme pero habiendome asesorado de mi primo Monseñor Tomás Bryan que lo conoce mucho, paso à darle con toda franqueza mi opinion sobre el particular.

El S. Mesa ha sido durante su juventud dependiente en varias Casas de Comercio y estuvo casado segun creo dos o tres años. Cuando enviudó se decidió a entrar en la Carrera Eclesiástica y se ordenó cuando tenia unos treinta y cinco años. Su conducta como eclesiástico es buena y creo que es un eclesiástico virtuoso pero poco instruido porque empezó muy tarde sus estudios. Es Catedrático de Ingles en el Instituto provincial apesar de que según tengo entendido no posee muy bien este Idioma. Ahora ha montado tambien un pequeño establecimiento de primera enseñanza que no está muy concurrido.

V. Emma podrá juzgar por la anterior si es digno de ser propuesto para ser nombrado Prelado doméstico de su Santidad y por mi parte apesar de lo mucho que se prodigan los honores en España creo que no está el Sr. Mesa a esa altura.

Puede V. Ema contar con que solamente mi referido primo Bryan (a quien he encargado la reserva) tendrá conocimiento de la consulta que V. Ema se ha servido hacerme.

Deseo se conserve en la mejor salud y le pido se digne tenerme presente en sus oraciones, interin me repito su humilde y V. V.

H. V. M. B.  
Tomás Heredia